



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACUERDO NUMERO 28 DE 1997
ACTA NUMERO 8 DEL 31 DE MARZO**

Por el cual se cambia el nombre de la Facultad de Ciencias Humanas de la Sede de Medellín.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- 1o. Que mediante el Acuerdo número 71 de 1966 del Consejo Superior Universitario se modificó la denominación de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la Sede de Medellín por la de "Facultad de Ciencias Humanas".
- 1o. Que el programa de Economía ha estado adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas desde la creación de la misma.
- 2o. Que durante este período se ha consolidado la oferta académica de los programas de Economía, a través de programas de posgrado, investigación y extensión.
- 3o. Que por razones propias del desarrollo de la disciplina, a ésta se le reconoce un estatuto propio con independencia de los "lugares" a los cuales generalmente se circunscribía, lo que se refleja en lo nacional con la creación de facultades de economía.



40. Que es necesario que los programas de pregrado y de posgrado en Economía de la Sede de la Universidad Nacional en Medellín, tengan una identificación explícita a fin de obtener una mayor presencia e intercomunicación con las comunidades académicas de economistas en los ámbitos local, nacional e internacional.
50. Que las circunstancias y tendencias contemporáneas ponen a los distintos programas de la Universidad Nacional, frente a los retos de competir con los de otras universidades, acreditarse y proyectarse para beneficio del país, condiciones éstas que se equipararían al contar con una denominación análoga a la de programas de economía de otras instituciones.
60. Que esta pretensión ha sido aspiración reiterada de la comunidad académica de economistas de la Facultad, apoyada por los otros programas de la misma.
70. Que el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Humanas de la Sede de Medellín en la sesión del día 26 de febrero, Acta 3 aprobó el tramitar ante el Consejo Superior Universitario el cambio de denominación de la Facultad de Ciencias Humanas por el de Facultad de Ciencias Humanas y Económicas,

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Cambiar la denominación de la Facultad de Ciencias Humanas de la Sede de Medellín, por el de **Facultad de Ciencias Humanas y Económicas**.

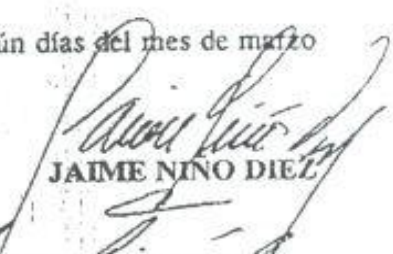
ARTICULO 2o. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Acuerdo número 71 de 1966.

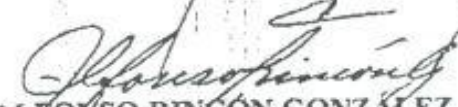
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Fe de Bogotá, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,


JAIME NINO DIEZ


ALFONSO RINCÓN GONZÁLEZ